



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/RFLIM/0187/2022 I P.E.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el Artículo Sexto, párrafo primero de la Ley de Ingresos del Municipio de Aldama, para el Ejercicio Fiscal 2022, para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO SEXTO.- ...

Mes	% Descuento por pago anticipado
...	...
Febrero	...
Marzo	...

...

...

...



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/RFLIM/0187/2022 I P.E.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**DECRETO No.
LXVII/RFLIM/0187/2022 I P.E.**

PRESIDENTA

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

SECRETARIO

**DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES**

SECRETARIA

**DIP. YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADÍAS**